



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro

ESTADO N° 099 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha-Auto	Auto-Anotación
20-178-3105-001-2016-00275-00	ORDINARIO	LUIS ARGAEZ MONCADA	C.M.U. Y OTRAS	14/12/2021	TERMINACION
20-178-3105-001-2018-00179-00	ORDINARIO	HECTOR LEON MARTINEZ	GERARDO ORELLANO PEREZ	14/12/2021	CONCEDE
20-178-3105-001-2019-00081-00	ORDINARIO	VICTOR RUA GONZALEZ	HERNANDO ENCISO AREVALO	14/12/2021	CONCEDE
20-178-3105-001-2021-00263-00	ORDINARIO	CARLOS LEON TORRES	CONSORCIO VIVIENDAS CHIRIGUANÁ	14/12/2021	ACEPTA DESISTIMIENTO
20-178-3105-001-2021-00273-00	ORDINARIO	MANUEL JIMENEZ DE AVILA	CONSORCIO VIVIENDAS CHIRIGUANÁ	14/12/2021	ACEPTA DESISTIMIENTO
20-178-3105-001-2021-00280-00	ORDINARIO	RONALD BALLESTEROS	MANPOWER DE COLOMBIA LTDA	14/12/2021	ACEPTA DESISTIMIENTO

EN LA FECHA, MIERCOLES QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2021, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL, EN EL MICROSITIO (ESTADO ELECTRÓNICO) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL AL INICIAR LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA PARA EL DESPACHO JUDICIAL Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL.

JORGE MARIO DEARMAS PÉREZ.
Secretario.

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5266d78befcbbcdb30618e320955743e7b8118d8905edf539808d466e9285b1c**

Documento generado en 14/12/2021 08:08:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>